

**PROMOVER LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE HONDA, A
TRAVÉS DE NUEVAS OPORTUNIDADES**

EDISSON HUMBERTO PRIETO VILLARREAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS TECNOLOGÍAS E INGENIERIAS
INGENIERIA INDUSTRIAL
CEAD LA DORADA CALDAS**

2014

**PROMOVER LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE HONDA, A
TRAVÉS DE NUEVAS OPORTUNIDADES**

PRESENTADO POR:

EDISSON HUMBERTO PRIETO VILLARREAL

PRESENTADO A:

WILLIAM SAAVEDRA ALVAREZ

Ingeniero Industrial

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS TECNOLOGÍAS E INGENIERIAS

INGENIERIA INDUSTRIAL

CEAD LA DORADA CALDAS

2014

TABLA DE CONTENIDO

	Pagina
Introducción.....	6
Identificación del problema.....	8
Justificación del Proyecto.....	10
Objetivos.....	12
Objetivo General.....	12
Objetivos Específicos.....	12
Diagnostico.....	13
Diseño Metodológico.....	15
Misión y Visión.....	18
Valores Corporativos.....	19
Marco Jurídico.....	20
Marco Teórico.....	22
Marco Conceptual.....	23
Encuesta.....	26
Tabulación de las preguntas.....	29
Recursos.....	41
Conclusiones.....	42
Bibliografía.....	43

LISTADO DE TABLAS

	Pagina
Tabla 1. Internos interesados en estudiar.....	29
Tabla 2. Internos bachilleres.....	30
Tabla 3. Información de redención de pena.....	31
Tabla 4. Fomento de educación superior.....	32
Tabla 5. Apoyo familiar.....	33
Tabla 6. Recursos económicos mínimos.....	34
Tabla 7. Encuestados sobre las dificultades.....	35
Tabla 8. Instituciones educativas.....	36
Tabla 9. Carreras profesionales.....	37
Tabla 10. Identificación de dificultades.....	38
Tabla 11. Apoyo del estado.....	38

LISTADO DE GRÁFICAS

	Pagina
Grafica 1. Porcentajes internos interesados en estudiar.....	29
Grafica 2. Porcentaje internos bachilleres.....	30
Grafica 3. Información de redimir pena por estudio.....	31
Grafica 4. Fomento de educación superior.....	32
Grafica 5. Información de apoyo familiar.....	33
Grafica 6. Información sobre nivel recursos económicos.....	34
Grafica 7. Resultado de existencia de dificultades.....	35
Grafica 8. Información sobre el apoyo del estado.....	39

INTRODUCCIÓN

La educación a nivel mundial se ha convertido en una de las mejores herramientas para generar desarrollo en un país. Es por eso que se ha vuelto tan preponderante para los países proporcionar a sus ciudadanos educación de calidad. Colombia no es ajena a esas tendencias que viven en la actualidad y junto con diferentes entes estatales a unidos esfuerzos para que la población colombiana goce de una educación de excelente calidad apoyándose en las nuevas tecnologías de la informática y la comunicación (TIC), como puente para alcanzar dicho objetivo.

Entendemos la educación como bien social que contribuye al desarrollo individual y colectivo en tanto la calidad de la vida humana en términos de salud, seguridad, integración, creación cultural y proyectos de futuro depende cada vez mas de programas educativos que abren el acceso al conocimiento, la información y la formación en valores que sostienen la defensa de la vida y los derechos humanos y sociales. (Garay, 2000).

Por otra parte, recuperamos de Furlan (2004) su visión de que, desde el cristianismo, la educación es conversión, humanización, creación de un sujeto moral y, desde la modernidad, desarrollo de nuevas potencialidades, progreso y mejoramiento.

También de Friggerio y Lambruschini (2003), la idea de que la educación supone un trabajo psíquico, una actividad intelectual reflexiva – propiamente filosófica – una acción política de coparticipación en la constitución de identidades, de sujetos sociales, y la colaboración en la formación de subjetividades.

Resulta valioso el aporte de Nuñez (1999) quien sostiene que la acción educativa intenta provocar la emergencia de nuevos intereses del sujeto y conectarlos con posibles formas de realización social, es decir, trabaja para que el sujeto pueda encauzarlos o canalizarlos de modos socialmente admisibles. Se trata de legitimar los intereses del sujeto, proporcionando recursos culturales para que pueda llegar a un despliegue socialmente valioso de aquellos.

Es menester observar con lupa si dentro de los proyectos educativos que el estado propone, se encuentran de alguna manera la calidad de educación para los internos de las cárceles que desarrollan carreras profesionales, ya que como estudiante de educación superior en esa condición, se requiere de ser consciente de la importancia de la formación bajo los parámetros y los estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), pero desafortunadamente no se cuenta con los medios suficientes para lograr que la formación Profesional sea óptima, a pesar de la motivación intrínseca de cada de interno.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Como bien se puede apreciar los estudiantes de educación superior a nivel Penitenciario y Carcelario han tomado el camino voluntario de la formación académica, bajo el principio rector del desarrollo del ser humano, y de hecho como principio de resocialización al encontrarse privados de la libertad.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Honda (EPMSC) tiene convenios con universidades como La universidad Cooperativa de Ibagué, el SENA, Coreducación y hasta hace poco la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), presentó su interés en este establecimiento por medio de la UNAD CEAD Mariquita Tolima, más no se ha concretado el convenio con el EPMSC Honda. Lo que se percibe es que el EPMSC Honda está dispuesto a participar de dichos convenios con las universidades que deseen aportar su metodología de preparación profesional a los internos del Establecimiento Penitenciario, y contribuir a la formación integral y resocialización de cada individuo allí recluido. Lo que no existe es la propagación de las universidades de una metodología a Distancia que se apropie de entrar al EPMSC Honda y potencializar la educación superior y quien más podría hacerlo sino la Universidad UNAD líder en la metodología a Distancia.

El EPMSC Honda tiene un aula de sistemas con un número de diez computadores, los cuales son de uso para estudiantes del colegio Luis Carlos Galán Sarmiento en su misión de formar bachilleres dentro del penal. Pero fuera de los programas que ofrecen las instituciones educativas que tiene convenio con el EPMSC Honda, se ve claramente que en el establecimiento en mención podría abrirse a la posibilidad de invertir en el aula de sistemas, para que se convierta en un aula virtual donde se propague la educación superior por medio de la intervención de la UNAD, como institución educativa que ocupa el primer lugar en ejercer la educación a distancia por medio de las herramientas TIC a nivel nacional.

Se trata es de lograr en el recluso el desarrollo integral educativo, con el fin de que sea competente con los demás graduandos a nivel del conglomerado social.

Resulta menester mostrar que dentro de las cárceles existe el recurso humano que en su proceso de resocialización a través de la educación superior, en el momento de reintegrarse nuevamente a la sociedad, el desempeño de su personalidad y aplicación de su proyecto de vida esté a la altura de la competencia de la comunidad del programa de educación superior.

Por ese motivo me surgen los siguientes interrogantes:

1. ¿Cuál es el motivo que la gran mayoría de internos de las cárceles de nuestro país no siguen estudiando después de graduarse como bachilleres?
2. ¿Por qué las personas reclusas en las cárceles de nuestro país que son bachilleres no participan del programa de educación superior?
3. ¿qué dificultades son los que tienen los internos para acceder al programa de educación superior?
4. ¿existen garantías para los reclusos que participan del programa de educación superior al recobrar su libertad, para continuar sus estudios superiores?

Las respuestas a estos interrogantes de carácter social, se relacionaran a medida del desarrollo de la investigación.

JUSTIFICACIÓN

La idea del proyecto va encaminada hacia la formación integral de la población carcelaria, que desea continuar con sus estudios superiores, mediante un ambiente propicio en el que se puedan desarrollar las habilidades y destrezas, y la formación integral profesional. Debido al análisis del proceso de educación superior de aproximadamente 5 años, hasta el presente, se detectan las falencias por faltas de espacios y herramientas para el desarrollo académico integral y normativo de los educandos.

Las deficiencias afectan el aprendizaje autónomo en el área de investigación, pues al no tener las herramientas necesarias y suficientes para la transferencia de conocimientos, entonces el proceso de aprendizaje queda truncado, ya que no se estaría cumpliendo con los medios para una real resocialización para una población que se encuentra evaluada en grado de vulnerable. Ahora bien se cree que con la ejecución del presente proyecto se mejoraría la calidad de formación y productividad al encontrar mayor oportunidad para desarrollar proyectos de vida, como lo es para los estudiantes actuales y para los que deseen participar de la educación superior, y pensar en el bienestar estudiantil y del programa de educación superior a futuro.

El análisis del estudio empleado, permite visualizar la ampliación de cupos para internos que desean participar de dicho programa, pero aun así es necesario que el Estado por medio de las universidades que en su metodología a distancia, muestren no solamente por medio del pensum académico la formación profesional de cada individuo, sino los programas de acoplo en el caso de la población carcelaria vulnerable, al no contar muchos de ellos con el recurso económico, para prestar sus servicios a los estudiantes de educación superior y además el lugar propicio y adecuado para recibir el acompañamiento tutorial virtual y presencial, con los diferentes grupos colaborativos que une y fortalece como seres humanos llamados a la interrelación e interdependencia.

Es importante ya que en el presente proyecto se analizaran los procesos de formación integral a través de la educación superior, para internos de la cárcel de Honda Tolima, y así aplicar soluciones para contribuir en una acción social a futuro al devolver hombres y mujeres que un día infringieron la ley, pero que al purgar su pena, ahora estarían dispuestos a servir a una comunidad, por medio de su disciplina, entusiasmo y profesionalismo que los caracteriza por su estilo y proyecto de vida.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer el desarrollo académico integral superior en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad (EPMSC) de Honda Tolima, mediante la adecuación de la sala asignada, tiempo y suministro de herramientas TIC, con el fin de formar profesionales competentes idóneos para beneficio del conglomerado social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incentivar a los internos para que accedan al programa de educación superior en el EPMSC Honda.
- Fomentar la educación como la base principal para una real resocialización y de allí la importancia de la formación integral de cada interno.
- Diagnosticar las oportunidades de acceder al programa de educación superior, con miras de la formación profesional mediante la educación a distancia que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).
- Desarrollar el aprendizaje autónomo y la aplicación de la ciencia a los procesos, actividades y productos que el hombre realiza y obtiene de acuerdo a su proyecto de vida.
- Aplicar la metodología a Distancia mediante las herramientas TIC y pedagógicas permanentes para estudiantes de Educación superior y todo aquel que quiera acceder al programa mediante su vinculación a Educación Superior.

DIAGNÓSTICO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), ejerce con el fin de alcanzar la resocialización de los internos del país, planes ocupacionales en el que cada Establecimiento Penitenciario debe aplicar, y en el cual se encuentra el programa trabajo y/o estudio. Dentro del mismo programa emplea la educación superior, para internos que cumplen con los requisitos exigidos por las instituciones educativas. En el EPMSC Honda Tolima, se encuentra aproximadamente una población de 278 internos, de los cuales solo un interno estudia en educación superior Ingeniería Industrial mediante convenio con la Universidad UNAD CEAD de la Dorada Caldas.

Según la información recopilada por el área de Reinserción Social del EPMSC Honda, actualmente la institución educativa el SENA, educa 22 internos en Técnico de Producción Pecuaria, teniendo en cuenta las normas y medidas de seguridad que exige el INPEC, para dichas actividades educativas.

La ingeniería industrial permite detectar cada proceso de diferentes áreas, desde su análisis de entrada, producción y salida, con el fin de mostrar un producto final o terminado, para su propósito o fin destinado.

La educación y el trabajo en las cárceles también es un proceso que permite verificar si al terminar de cumplir la pena, existe la resocialización de los internos. Claro está que es un conjunto de aspectos trabajando juntos, tanto de los internos como de los programas de resocialización que ofrece el INPEC, en el que según las normas y medidas de seguridad del INPEC, es un proceso progresivo que cada interno debe transitar y mediante un seguimiento evaluativo, permitirá conocer el estado y condición de los internos, en las áreas comunes de su entorno como; situación jurídica, cambios y clasificaciones de fases de seguridad, estado físico, psicológico y/o social, situación económica. Lo que conlleva a analizar si se estaría cumpliendo en lo que corresponde a este trabajo que compete a la educación superior en el EPMSC Honda, en la búsqueda de extraer información, para poder ejercer un análisis eficaz de la propuesta en este trabajo.

En el recorrido de este proceso de diagnóstico que se requiere, se puede obtener que el interno cuando ingresa al Centro de Reclusión, en este caso al EPMSC Honda, es sometido a ser entrevistado, para conocer acerca de su arraigo familiar, nivel educativo, en general su perfil, para asimismo ser ubicado en el patio o pabellón de reclusión, conforme a las medidas de seguridad del EPMSC Honda. En este proceso siendo un derecho del interno, se aplica el plan ocupacional, como lo informa el Jefe de Reinserción Social EPMSC Honda, para que el interno según su perfil, pueda ejercer su proceso de resocialización a través del trabajo y/o estudio, lo que les permite redimir pena, de acuerdo a su desempeño y comportamiento a lo largo de su proceso.

La información acerca de este proceso no se cumple en su totalidad, ya que existen internos que aun siendo bachilleres, por los cupos que permite el plan ocupacional, no se encuentran ubicados según sus perfiles, que podría ser trabajo o en el programa de educación superior. No se ve el proceso progresivo de alcanzar un proyecto de vida por lo limitado que es el plan ocupacional del INPEC, y de las oportunidades que ofrece el mismo. Internos que son bachilleres, ubicados en el plan ocupacional para redimir pena mediante estudio formal.

Este proceso desde la perspectiva de la ingeniería industrial, se encuentra truncado porque no permite avanzar hacia el cumplimiento de no solamente alcanzar la resocialización del interno, sino de mejorar su calidad de vida, mientras se encuentra en el centro de reclusión. Este recurso humano o capital humano, no podrá generar productividad porque no existe en este proceso eficacia y eficiencia en el otorgamiento de herramientas para alcanzar al individuo y ser reintegrado nuevamente a la sociedad.

Por tal motivo en este trabajo se observara y analizara este proceso desde una óptica más amplia con el fin de ofrecer mejoras y promover oportunidades de estudio superior a los internos que poseen el perfil para participar de dicho programa.

DISEÑO METODOLÓGICO

TIPO DE ESTUDIO

El diseño metodológico que se utilizó es un diseño de investigación descriptiva, que permitió observar y describir las inquietudes que dejan ver claramente la situación de muchos de los internos del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Honda Tolima, que no ACCEDEN a la Educación superior por razones personales, y una de ellas muy común, como el factor económico.

Se resalta las actitudes de los internos a la hora de realizarles las encuestas implementadas, ya que es muy importante tener en cuenta el deseo de alcanzar una meta como la formación integral profesional que se les pueda brindar al tipo de población en las cárceles del país. Sin embargo, los resultados de una investigación descriptiva no pueden ser utilizados como una respuesta definitiva o para refutar una hipótesis pero, si las limitaciones son comprendidas, pueden constituir una herramienta útil en muchas áreas de la investigación científica.

La investigación descriptiva es frecuentemente usada como un antecedente a los diseños de investigación cuantitativa, representa el panorama general destinado a dar algunos valiosos consejos acerca de cuáles son las variables que valen la pena probar cuantitativamente.

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El método que se utilizó es un método inductivo ya que permitió analizar solo un caso particular, cuyos resultados son tomados para extraer conclusiones de carácter general. A partir de las observaciones sistemáticas de la realidad se descubre la generalización de un hecho y una teoría. Se emplea la observación y la experimentación para llegar a las generalidades de hechos que se repiten una y otra vez.

POBLACIÓN

El tipo de población que se utilizó para ejercer la investigación, fue un grupo determinado de personas internas en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Honda Tolima.

SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Se seleccionó a internos que su nivel de estudio fuese de Bachiller, ya que este es el primer requisito que se necesita para acceder a un programa de educación superior o que exige la institución educativa como la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

FUENTES Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La información que se obtiene para llevar a cabo el plan de “Promover la Educación superior en el EPMSC de Honda, a través de nuevas oportunidades”, será a través de información del área de Reinserción Social del EPMSC Honda, y encuestas realizadas a los internos escogidos para la misma.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Se recopilara la información de las fuentes primarias y secundarias durante el trabajo de campo, las agrupara y ordenara, para luego ser analizadas e interpretadas estadísticamente mediante un sistema digital computarizado, que facilite y brinde la información más acertada.

Los pasos del tratamiento de la información serán:

1. Recopilación de datos (encuestas y observaciones)
2. Ordenamiento de los datos
3. Tabulación de las preguntas
4. Análisis estadístico de cada pregunta

5. Graficas

6. Análisis de las graficas

MISIÓN

Propagar la educación superior en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Honda, mediante un ambiente de estudio profesional y el uso de herramientas TIC en el aula de sistemas, con todos los medios razonables para el desarrollo integral de la personalidad de todo interno que así lo desee, fomentando la educación institucional con mayor oportunidad.

VISIÓN

Este proyecto beneficiará a las personas reclusas en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Honda, para el máximo aprovechamiento del aula asignada, para desarrollar la formación Integral con el apoyo institucional y eficiente de profesionales competentes idóneos tras el aprendizaje autónomo y tutorial.

VALORES CORPORATIVOS

- Motivación intrínseca y auto conciencia para la vida.
- Desarrollo del potencial humano.
- Descubrimiento de nuevos conocimientos.
- Profesionales competentes.

MARCO JURÍDICO

La constitución política en su artículo 67 establece: que la educación es un derecho de las personas y un servicio público que tiene una función social, que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia y en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente.

La ley 65 de 1993, en su artículo 94 establece que: la educación al igual que el trabajo constituye la base de la resocialización. En las penitenciarías y cárceles de Distrito Judicial habrá centros educativos para el desarrollo de programas de educación permanente, como medio de instrucción o de tratamiento penitenciario, que podrán ir desde la alfabetización hasta programas de instrucción superior.

La constitución política de Colombia, “Titulo 1, de los principios fundamentales artículo 70”: El estado debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

LEY 115 DE 1994 DE LA EDUCACIÓN

CAPÍTULO V.

EDUCACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN SOCIAL

ARTÍCULO 68. OBJETO Y ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN SOCIAL. La educación para la rehabilitación social comprende los

programas educativos que se ofrecen a personas y grupos cuyo comportamiento individual y social exige procesos educativos integrales que le permitan su reincorporación a la sociedad.

ARTÍCULO 69. PROCESOS PEDAGÓGICOS. La educación para la rehabilitación social es parte integrante del servicio educativo; comprende la educación formal, no formal e informal y requiere métodos didácticos, contenidos y procesos pedagógicos acordes con la situación de los educandos.

PARÁGRAFO. En el caso de los establecimientos carcelarios del país se debe tener en cuenta para los planes y programas educativos, las políticas y orientaciones técnico pedagógicas y administrativas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC.

ARTÍCULO 70. APOYO A LA CAPACITACIÓN DE DOCENTES. En cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 68 de la Constitución Política, es deber del Estado apoyar y fomentar las instituciones, programas y experiencias dirigidos a formar docentes capacitados e idóneos para orientar la educación para la rehabilitación social, y así garantizar la calidad del servicio para las personas que por sus condiciones las necesiten.

ARTÍCULO 71. FOMENTO DE LA EDUCACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN SOCIAL. Los Gobiernos Nacional y de las entidades territoriales fomentarán la educación para la rehabilitación y reinserción de personas y de grupos sociales con carencias y necesidades de formación. Lo harán con recursos de sus respectivos presupuestos, directamente y a través de contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

MARCO TEÓRICO

La educación es la base principal para una real resocialización. Se estudia la posibilidad de adecuar un aula virtual para el programa de educación superior. Es un lugar adecuado, con el ambiente propicio para el desarrollo académico integral superior. La UNAD nos ofrece el significado y sentido de su metodología a distancia: El componente tecnológico-contextual, constituye el soporte mediático y tecnológico (medios educativos, mediaciones pedagógicas y multimediales, etc.) del proyecto académico pedagógico solidario orientado hacia el acompañamiento del aprendizaje significativo y autónomo de los estudiantes, mediante la mediación pedagógica a través del uso de las tecnologías educativas tradicionales en Educación a Distancia (EAD) y de las tecnologías de información y comunicación (TIC). Ahora bien, la tecnología de los multimedios (multimedia), desde la perspectiva pedagógica es multisensorial, porque aprovecha todos los lenguajes de la comunicación y todos los sentidos del estudiante, desarrollando así las condiciones biológicas, psicológicas y sociales de manera integrada y motivando una participación más integral en los sistemas de la informática y la telemática.

La adecuación del aula virtual requiere de la apertura de espacios para la búsqueda, el procesamiento y la aplicación de la información, por una parte, y por la otra, para el encuentro humano, el dialogo pedagógico, la interlocución creativa y la apropiación crítica de las posibilidades éticas, estéticas, recreativas y didácticas que ofrecen las TIC, reflejándose en la consolidación e implementación cualitativa de los diseños y desarrollos curriculares, teniendo en cuenta la naturaleza y exigencias epistemológicas de las disciplinas del saber, la formación básica de los estudiantes y las posibilidades y limitaciones de los medios de información y comunicación para el aprendizaje autónomo.

MARCO CONCEPTUAL

El aula virtual es el espacio que permite el desarrollo del aprendizaje autónomo que implementa la educación a distancia y la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación como generadores de nuevas formas de organización, formación e investigación.

ADMINISTRACIÓN: es un proceso o forma de trabajo que comprende la guía o dirección de un grupo de personas hacia metas u objetivos organizacionales. También se define como el proceso de diseñar y mantener un ambiente en el que las personas, trabajando en grupos, alcancen con eficiencia metas seleccionadas.

BIENESTAR SOCIAL: se refiere al nivel alcanzado en la satisfacción de las necesidades básicas fundamentales de la sociedad, que se expresan en los niveles de educación, salud, alimentación, seguridad social, vivienda, desarrollo urbano y medio ambiente.

COMPETITIVIDAD: capacidad de una empresa, equipo o persona para aventajar a otros en la producción de bienes o servicios que satisfagan plenamente las demandas de los clientes. Son todas aquellas acciones involucradas en la productividad de la organización como son la fijación de precio, la calidad, cantidad, oportunidades del mercado, presentación, canales de distribución, entrega y financiación.

EDUCACIÓN SUPERIOR: La educación superior (o enseñanza superior, estudios superiores o educación terciaria) se refiere al proceso y a los centros o instituciones educativas en donde, después de haber cursado la educación preparatoria o educación media superior, se estudia una carrera profesional y se obtiene una titulación superior.

PROFESIONALISMO: es la capacidad de los individuos y de las instituciones para desarrollar una actividad de calidad, comprometida con los beneficiarios del cambio en un ambiente de colaboración. Se utiliza para describir a todas aquellas prácticas, comportamientos y actitudes que se rigen por las normas preestablecidas del respeto, la medida, la objetividad y la efectividad en la actividad que se desempeñe. Es la

consecuencia directa de ser un profesional, un individuo que tiene una profesión particular y que la ejerce de acuerdo a las pautas socialmente establecidas para la misma. Las pautas pueden ir desde aspectos físicos y de apariencia hasta actitudes morales y éticas.

RECURSO HUMANO: el término recursos humanos (abreviados como RRHH, RH, RR.HH., y también conocido como capital humano) se originó en el área de economía política y ciencias sociales, donde se utilizaba para identificar a uno de los tres factores de producción, también conocido como trabajo (los otros dos son la tierra y capital). Como tales, durante muchos años se consideraba como un recurso más: predecible y poco diferenciable

En la administración de empresas, se denomina recursos humanos (RRHH) al trabajo que aporta el conjunto de los empleados o colaboradores de una organización. Pero lo más frecuente es llamar así a la función o gestión que se ocupa de seleccionar, contratar, formar, emplear y retener a los colaboradores de la organización. Estas tareas las puede desempeñar una persona o departamento en concreto junto a los directivos de la organización.

RESOCIALIZACION: Resocialización se define como la recuperación del individuo para la sociedad, elemento central del fin preventivo especial de las penas. Se trata de un concepto difuso, incorporado teóricamente a los fines de la pena sin darle antes un contenido que establezca sus objetivos, límites y métodos. En sus inicios, partía del supuesto que quien había delinquido estaba “mal” o era “anormal” y que, por ende, “debía ser tratado” (aunque el término tratamiento haya sido desplazado por el de resocialización) dejando al sujeto en una posición pasiva frente a su destino. Tal consideración a priori resultaba inductiva (dirigiendo al penado a aceptarla) y coercitiva (limitando y lesionando el derecho a la autonomía en las decisiones acerca del modo en que cada quien desea ser). Tales programas de reinserción enseñarían sus falencias, principalmente al ser aplicados en prisión. Para superarlas, el concepto de reinserción social necesitaba ser reinterpretado en el marco más amplio de los derechos constitucionales que inspiran al Estado Democrático de Derecho y, en particular, de los principios dinámicos de igualdad y dignidad del hombre. Dichos

principios postulan la eliminación de las condiciones que impiden la realización de una efectiva igualdad de oportunidades entre los individuos y de respeto por la dignidad y autodeterminación de cada uno. Coherente con lo anterior, hoy en día existe una creciente aceptación del hecho que todo proceso resocializador, para ser auténtico, requeriría de al menos dos elementos (1) el consentimiento del sujeto, tanto en la definición de los problemas y conflictos que sería necesario intervenir, como en los métodos y plazos para conseguirlo; y (2) que tales programas sean ejecutados en un entorno adecuado, lo más cercano posible al medio libre.

Así, reinserción no significa manipulación del individuo con base en una escala de valores autoritariamente impuesta, sino, sobre todo, reorganización y reintegración social del mismo ambiente en el cual se han producido graves conflictos de desviación. Mediante tal reinterpretación, el objeto del tratamiento se transforma en sujeto de derechos sociales. Y el concepto mismo de tratamiento es redefinido como oferta de servicios, que vayan desde la instrucción general y profesional hasta los servicios sanitarios y psicológicos, como una oportunidad de reintegración. Este es el escenario ofrecido a quienes han cometido un delito y que son condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión, razón por la cual se las considera más idóneas para rehabilitar a los delincuentes y más útiles a la sociedad. Además, constituyen una herramienta necesaria para flexibilizar y fortalecer el sistema de Justicia Penal, son menos costosas para el Estado y permiten la potencial reparación del daño causado.

**ESTA ENCUESTA SE REALIZARA CON EL FIN DE CONOCER LA VIABILIDAD DE
LA EJECUCION DEL PROYECTO DE EDUCACION SUPERIOR PARA LOS
INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD
Y CARCELARIO DE HONDA TOLIMA**

NOMBRE: _____

CC: _____ TD: _____ PATIO _____ FECHA: _____

ENCUESTA

1. ¿Está usted interesado en estudiar una carrera profesional?
Sí____ No____

2. ¿Usted es bachiller?
Sí____ No____

3. ¿Sabe usted que tiene derecho a estudiar una carrera universitaria y a redimir
pena por el programa de educación superior?
Sí____ No____

4. ¿Ha participado usted de las conferencias donde se fomenta la educación
superior en el establecimiento?
Sí____ No____

5. ¿Cuenta con el apoyo familiar para acceder a estudiar una carrera profesional?
Sí____ No____

6. ¿Cuenta con los recursos económicos mínimos para costearse los estudios superiores?
Sí_____ No_____
7. ¿Cree usted que existen dificultades para acceder al programa de educación superior en el establecimiento?
Sí_____ No_____
8. De las siguientes instituciones educativas con cual le gustaría vincularse:
- a) Coreducación
 - b) El SENA
 - c) Universidad Cooperativa de Ibagué
 - d) Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
9. ¿de las siguientes carreras profesionales cual le gustaría estudiar?
- a) Psicología
 - b) Filosofía
 - c) Licenciatura en algún área
 - d) Ingeniería de sistemas
 - e) Ingeniería agroforestal
 - f) Agronomía
 - g) Ingeniería industrial
 - h) Administración de empresas
 - i) Contabilidad
 - j) Comunicación social
10. ¿Cuál cree usted que es la mayor dificultad para acceder a un programa de educación superior?
- a) Falta de recursos económicos
 - b) Falta de conocimiento del programa

c) Falta herramientas educativas

11. ¿Cree usted que la universidad y el estado deberían continuar apoyando a los internos que al cumplir su pena, sigan estudiando la carrera universitaria que empezaron en el centro de reclusión?

Sí_____ No_____

TABULACIÓN DE LAS PREGUNTAS

Se realizó encuesta a los internos de nivel de estudio bachilleres, de los patios 1, 2, y 3 del EPMSC Honda, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

PATIO N° 1 ENCUESTADOS: 4

PATIO N° 2 ENCUESTADOS: 16

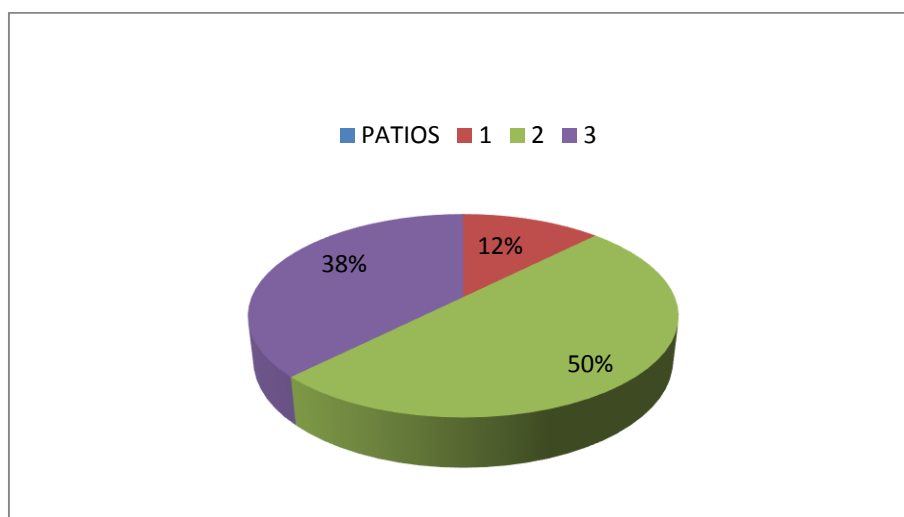
PATIO N° 3 ENCUESTADOS: 12

Pregunta N° 1 ¿Está usted interesado en estudiar una carrera profesional?

TABLA 1. INTERNOS INTERESADOS EN ESTUDIAR

PATIOS	SI	NO
1	4	0
2	16	0
3	12	0

GRÁFICA 1. PORCENTAJE INTERNOS INTERESADOS EN ESTUDIAR



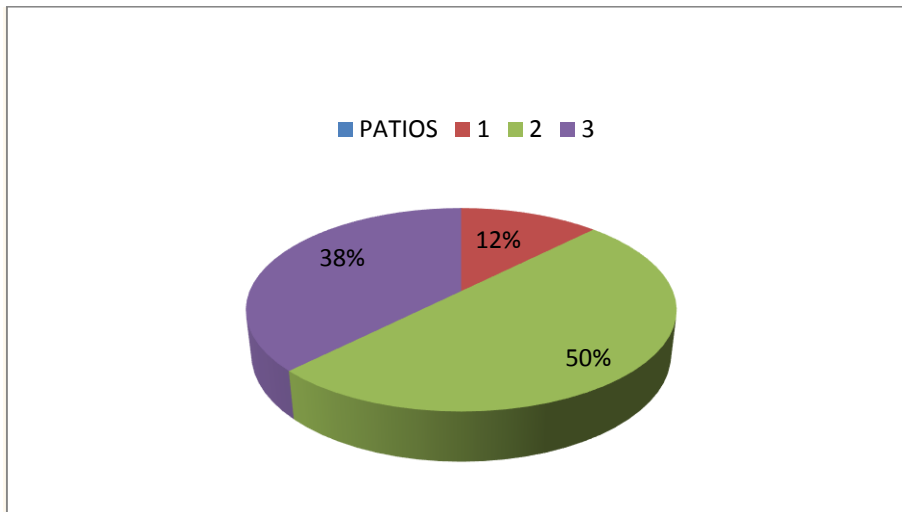
Análisis de Datos: teniendo en cuenta que se tomó una muestra de la población de internos de la cárcel de Honda, es decir la encuesta fue elaborada para personas de nivel académico bachiller, se tiene que existe un 100% de los encuestados que desean acceder al programa de educación superior. Se puede ver claramente en la torta de porcentajes que en el patio N° 2 existe un gran número de internos que no solamente son bachilleres sino que desean participar del programa. Por otra parte se puede observar que la motivación de cada interno es intrínseca.

Pregunta N° ¿Usted es bachiller?

TABLA 2. INTERNOS BACHILLERES

PATIOS	SI	NO
1	4	0
2	16	0
3	12	0

GRÁFICA 2. PORCENTAJE INTERNOS BACHILLERES



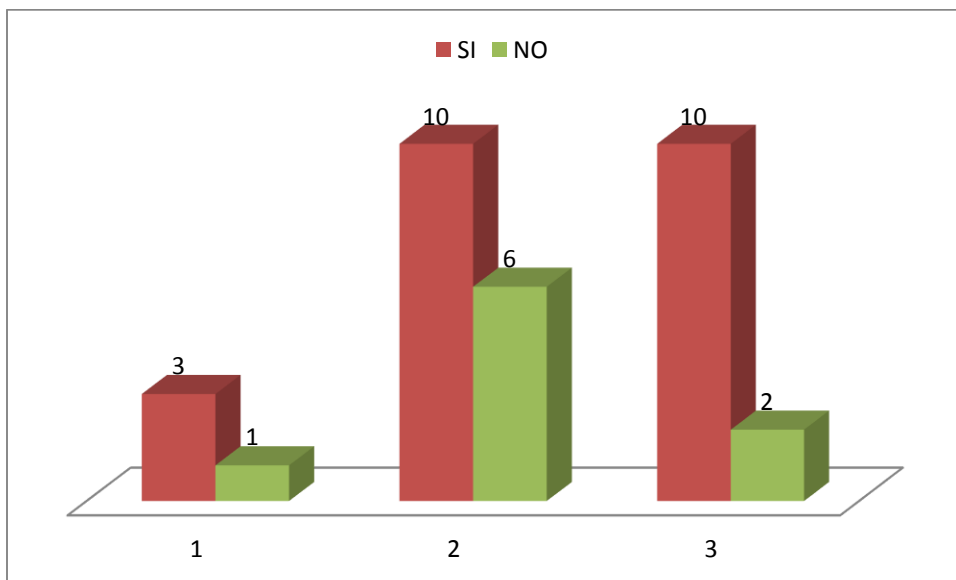
Análisis de Datos: Aunque esta pregunta pueda ser lógica según la encuesta, pero no deja que se pueda cerciorarse que el personal encuestado cumpliera con el factor objetivo de ser bachiller.

Pregunta N° 3 ¿Sabe usted que tiene derecho a estudiar una carrera universitaria y a redimir pena por el programa de educación superior?

TABLA 3. INFORMACIÓN DE REDENCIÓN DE PENA

PATIOS	SI	NO
1	3	1
2	10	6
3	10	2

GRÁFICA 3. INFORMACIÓN A REDIMIR PENA POR ESTUDIO



Análisis de Datos: Las gráficas nos permiten detectar que existen falencias en la transmisión de información en lo que corresponde a los derechos que acogen a la

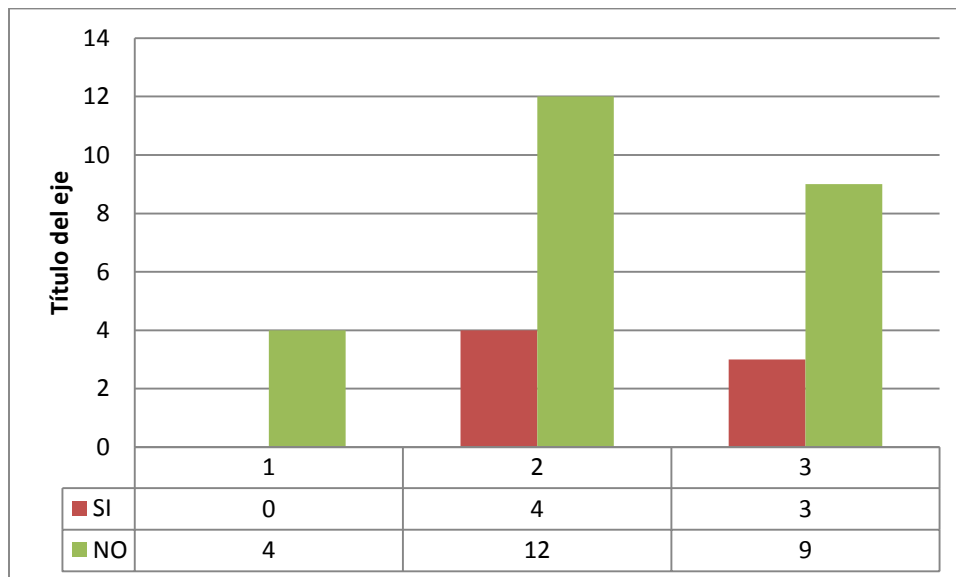
población interna en la cárcel de honda, como lo es la redención de pena por estudio según la ley 65 de 1993.

Pregunta N° 4 ¿Ha participado usted de las conferencias donde se fomenta la educación superior en el establecimiento?

TABLA 4. FOMENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PATIOS	SI	NO
1	0	4
2	4	12
3	3	9

GRÁFICA 4. FOMENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Análisis de Datos: Lo que se observa en la siguiente pregunta que contestaron los internos encuestados, deja ver claramente, que no es muy común la fomentación de la

educación superior por parte de las universidades, sino que según el área de Reinserción Social del EPMSC de Honda, es la institución educativa el Sena, quien está constantemente en interacción con los internos, ofreciendo diferentes cursos para ejercer dentro de las normas vigentes del INPEC. Es por ello que más de la mitad de los encuestados, no han participado de las conferencias de fomentación a la educación superior, y esto debe ser por dos cosas:

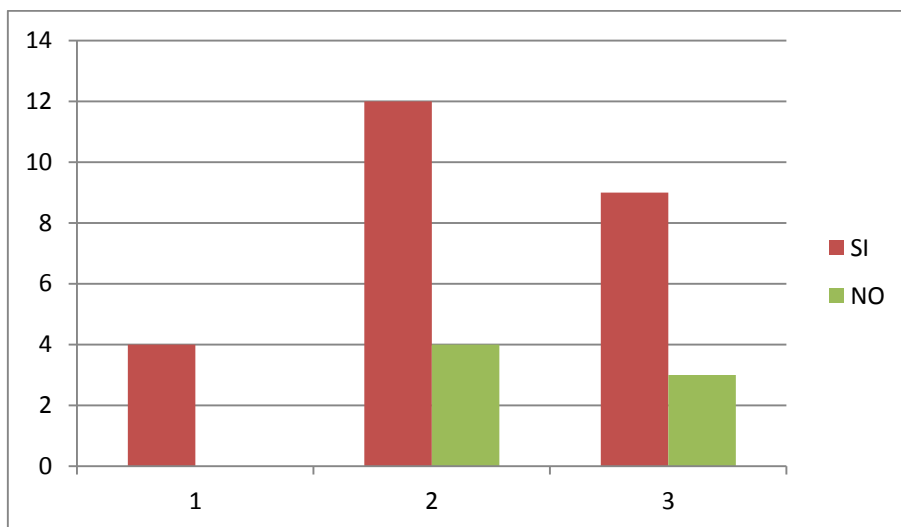
1. Falta de asistencia de universidades al EPMSC de Honda, para ofrecer y fomentar la educación superior.
2. No se fomenta la educación superior constantemente en el EPMSC de Honda.

Pregunta N° 5 ¿cuenta con el apoyo familiar para acceder a estudiar una carrera profesional?

TABLA 5. APOYO FAMILIAR

PATIOS	SI	NO
1	4	0
2	12	4
3	9	3

GRÁFICA 5. INFORMACIÓN DE APOYO FAMILIAR



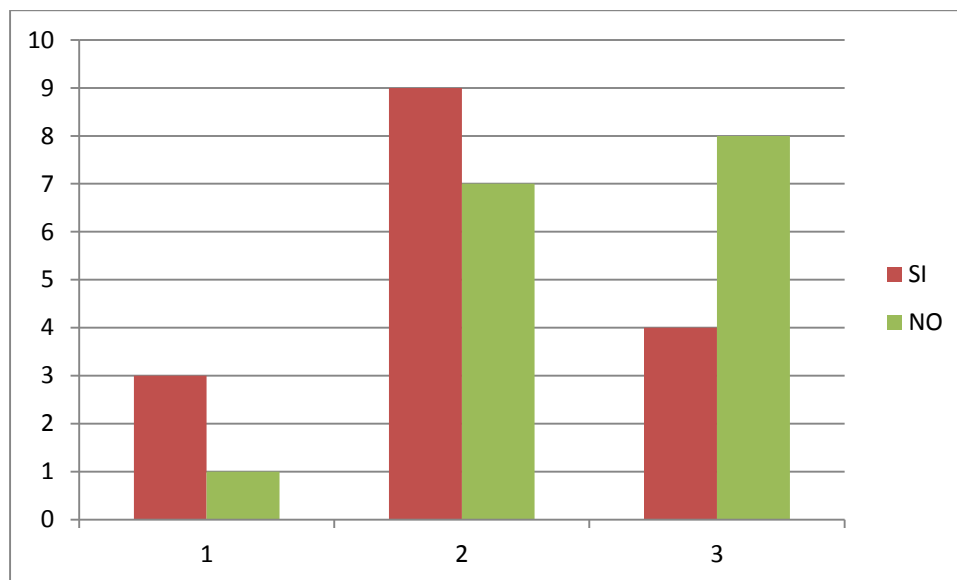
Análisis de Datos: es de saberse que la gran mayoría de internos encuestados cuentan con el apoyo familiar, y es bastante alto el porcentaje como en el patio N° 2 y 3. Creería que la motivación de estudiar una carrera profesional viene juntamente ligada al apoyo de la familia.

Pregunta N° 6 ¿Cuenta con los recursos económicos mínimos para costearse los estudios superiores?

TABLA 6. RECURSOS ECONÓMICOS MÍNIMOS

PATIOS	SI	NO
1	3	1
2	9	7
3	4	8

GRÁFICA 6. INFORMACIÓN SOBRE NIVEL RECURSOS ECONÓMICOS



Análisis de Datos: existe un alto índice de personal interno que no cuenta con los recursos económicos mínimos para costearse los estudios superiores. Esto se debe a

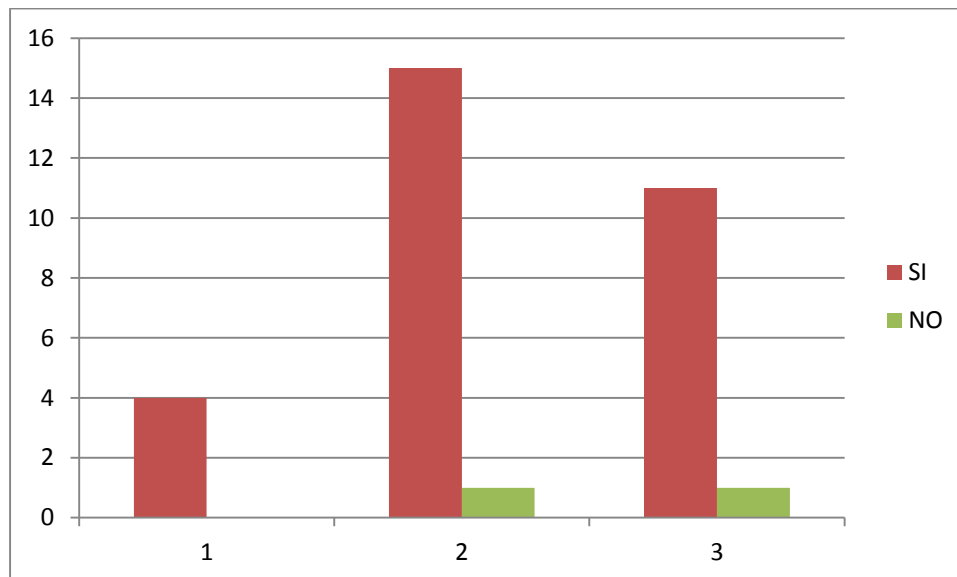
que las oportunidades de trabajo que devengan algún dinero, no es suficiente para apoyarse económicamente, y sostenerse en el pago de los estudios superiores.

Pregunta N° 7 ¿Cree usted que existen dificultades para acceder al programa de educación superior en el establecimiento?

TABLA 7. ENCUESTADOS SOBRE LAS DIFICULTADES

PATIOS	SI	NO
1	4	0
2	15	1
3	11	1

GRÁFICA 7. RESULTADO DE EXISTENCIA DE DIFICULTADES



Análisis de Datos: se observa que las dificultades son varias, ya que la reacción de los internos para poder acceder al programa de educación superior, no fue positiva, es de notar que para muchos de ellos es un nivel mayor, pero que si bien es cierto que el fin

de la pena según el artículo 10 de la ley 65 de 1993, es la resocialización a través del estudio y el trabajo, entonces al brindar al interno la oportunidad de ingresar al programa en mención, sería un logro para su proyecto de vida, que se irá culminando a través de la formación integral de cada estudiante.

Pregunta N° 8 De las siguientes instituciones educativas con cual le gustaría vincularse:

- a) Coreducación
- b) El SENA
- c) Universidad –cooperativa de Ibagué
- d) Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

TABLA 8. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

PATIOS	COREDUCACION	EL SENA	U. COOPERATIVA	UNAD
1	0	4	0	0
2	0	6	2	8
3	0	1	2	9

Análisis de Datos: de 32 internos encuestados, 17 de ellos desean estudiar en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, 11 de ellos desean estudiar con el Sena. Solo existe un estudiante de educación superior del EPMSC de Honda, con la UNAD CEAD la Dorada Caldas. El SENA es la actual institución educativa que es constante con el servicio educativo a los internos, y es por ello que según la encuesta, muchos de los encuestados deciden por ingresar a esa institución educativa. Además que tiene buena y constante comunicación con los funcionarios del INPEC Honda y con los internos allí recluidos. Eso permite que los internos conozcan más sobre el SENA y la motivación de cada docente en la búsqueda de la formación de profesionales dentro de las cárceles del país.

Pregunta N° 9 De las siguientes carreras profesionales cual le gustaría estudiar:

- a) Psicología
- b) Filosofía
- c) Licenciatura en algún área
- d) Ingeniería de sistemas
- e) Ingeniería agroforestal
- f) Agronomía
- g) Ingeniería industrial
- h) Administración de empresas
- i) Contabilidad
- j) Comunicación social

TABLA 9. CARRERAS PROFESIONALES

DISCIPLINAS	PATIO N° 1	PATIO N° 2	PATIO N° 3
Psicología	0	1	3
Filosofía	0	0	1
Licenciatura en alguna área	1	0	1
Ingeniería de sistemas	1	9	2
Ingeniería agroforestal	0	0	1
Agronomía	0	4	0
Ingeniería Industrial	1	0	1
Adm. De Empresas	0	1	2
Contabilidad	0	0	0
Comunicación social	1	0	1
Zootecnia	0	1	0

Análisis de Datos: el EPMSC de honda cuenta con una sala de sistemas con un número de computadores, que permitiría las tutorías sin ningún problema, que en este caso el número es alto de internos que les gustaría estudiar Ingeniería de Sistemas.

Pregunta N° 10 ¿Cuál cree usted que es la mayor dificultad para acceder a un programa de educación superior?

- a) Falta de recursos económicos
- b) Falta de conocimiento del programa
- c) Falta herramientas educativas

TABLA 10. IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES

DIFICULTADES	PATIO N° 1	PATIO N° 2	PATIO N° 3
Falta de recursos Económicos	3	9	7
Falta de conocimiento del programa	0	3	2
Falta herramientas educativas	1	4	3

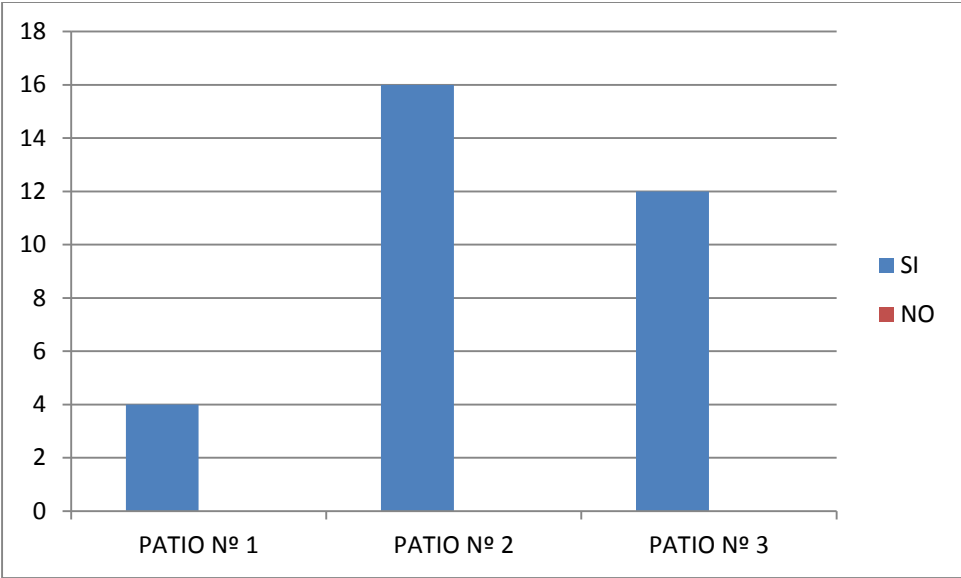
Análisis de Datos: a lo largo de las encuestas se puede deducir que el núcleo de la misma consiste en mostrar a los entes correspondientes que existen falencias en el proceso educativo superior, que con la intervención exacta de las universidades (UNAD), y del INPEC, se podría enmendar, ya que es la responsabilidad del Estado colombiano la resocialización de los internos sea a través del trabajo o del estudio.

Pregunta N° 11 ¿cree usted que la universidad y el estado deberían continuar apoyando a los internos que al cumplir su pena, sigan estudiando la carrera universitaria que empezaron en el centro de reclusión?

TABLA 11. APOYO DEL ESTADO

	SI	NO
PATIO N° 1	4	0
PATIO N° 2	16	0
PATIO N° 3	12	0

GRÁFICA 8. INFORMACIÓN SOBRE EL APOYO DEL ESTADO



Análisis de Datos: todos los encuestados están de acuerdo en que el estado y la universidad deberían apoyar a los internos que participan del programa de educación superior al cumplir su pena, esto generaría un impacto muy positivo para toda la población interna, y por ende reduciría los altos índices de delincuencia en nuestro país.

RECURSOS

A lo largo de este trabajo se ha venido desarrollando una cultura organizacional, que se podría decir que ya existe en el INPEC, pero que requiere de intervenir en mejorar los procesos que se han venido empleando en el EPMSC Honda, de acuerdo al programa de educación superior, que corresponde a la preparación formal e integral de cada interno siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos por la normas educativas.

Esta cultura organizacional emplea la participación de las dependencias laborales del EPMSC Honda, como lo es; Dirección del EPMSC Honda, el área de reinserción social, área de jurídica, comando de vigilancia, la intervención de la Universidad UNAD, desarrollando los convenios pactados con el INPEC, para que dentro del centro de reclusión, en dichos procesos de resocialización mediante el programa de educación superior no solo sean eficaces sino eficientes, por lo que se debe examinar con lupa cada dificultad según los resultados de la encuesta realizada en el presente trabajo, que permite observar, que la falta de recursos económicos, la falta de conocimiento del programa de educación superior en las cárceles del país y falta de herramientas educativas, son factores importantes que se deben tener en cuenta si tanto para la institución educativa como lo exige la ley 115 en lo que corresponde a la rehabilitación social, si se estaría cumpliendo, como también la responsabilidad del INPEC, con cada interno, en su proceso progresivo de resocialización que al cumplir la pena, sea reintegrado nuevamente a la sociedad, con una formación integral y profesional, al profundizar en el análisis del programa de educación superior en los centros de reclusión.

Por lo tanto la ampliación de cupos en el plan ocupacional para el programa de educación superior, la adecuación del aula de sistemas, al emplear mas computadores, formalizar un ambiente propicio en dicha aula, que motive a los internos, al prepararse, mediante el trabajo que realiza la universidad UNAD con su metodología a distancia, y recurriendo a las herramientas TIC, según las normas de seguridad del INPEC, en su

avance en formar profesionales competentes, que un día serán reintegrados a la sociedad.

Aunque es importante tener en cuenta que según los resultados de la encuesta, es un alto porcentaje los internos que no tienen los recursos económicos para costearse una carrera profesional, por lo que impide inmediatamente ser vinculados en el programa de educación superior.

Por lo tanto la universidad UNAD, al unirse en tan alto propósito con la resocialización de los internos del EPMSC Honda, que podría ofrecer desde cursos, técnicas, tecnologías, según lo permitan sus normas educativas, como becas para los graduandos en niveles académicos como bachilleres, en su continuación al programa de educación superior, al notar que en este tiempo presente, serian 32 internos los interesados en participar en el programa de educación superior, pero que necesita la colaboración de las dos partes INPEC – UNAD, para que el objetivo principal de este proyecto se cumpla, que es promover la educación superior en el EPMSC Honda, a través de nuevas oportunidades.

Es importante resaltar que en el presente trabajo, por las condiciones del estudiante ejecutor del proyecto, no se pudo recurrir a los medios suficientes para el desarrollo del mismo, ya que no existe internet para la adquisición de información más amplia, como tampoco existe en el EPMSC Honda una biblioteca con suficientes libros para el programa de educación superior. Por lo tanto es de notar que el trabajo contiene las bases suficientes para llevarse a cabo, ya que es un proceso conocido tanto por el INPEC como para la universidad UNAD, y que se requiere es de entrar a mejorar los procesos de educación superior en el EPMSC Honda, como principio de un amplio recorrido, que conllevara a implementarse en todos los centros de reclusión de todo el país.

CONCLUSIONES

- Es importante la ejecución de este proyecto porque nos permite visualizar el mejoramiento de la calidad de preparación de profesionales competentes idóneos dentro el marco penitenciario.
- El análisis de estudio de este proyecto concluye en implementar métodos y mejoras para incrementar el buen desarrollo académico de los estudiantes del programa de educación superior EPMSC honda y fortalecer los principios para la resocialización de los internos.
- La ejecución de este proyecto permitirá promover la educación superior dentro del EPMSC Honda, con el fin de arraigar en el proceso de resocialización, la importancia de mejorar los proyectos de vida de los internos que participen del programa de educación superior dentro del penal.
- Los proceso progresivos de los internos, hace parte del plan ocupacional que el INPEC, emplea para desarrollar proyectos de vida de los reclusos, pero que implementado las mejorías en dichos procesos permita el avance de la formación de profesionales dentro de cárceles del país, como el estudio efectuado en el EPMSC Honda, que de aproximadamente de 278 internos reclusos en el penal, habrían 30 internos de los cuales, se podría invertir académicamente, ya que la motivación de los mismos es intrínseca, que es el primer paso para que una persona pueda desarrollar sus metas y objetivos alcanzar.
- La visión de la resocialización de los internos permite el desarrollo de capacidades y habilidades de los reclusos, con el fin de ser reintegrados a la sociedad, como servidores de una comunidad al formarse íntegramente, con la intervención del INPEC y la Universidad UNAD, trabajando en equipo por cumplir con la rehabilitación social de los participantes del programa de educación superior en las cárceles del país.

BIBLIOGRAFÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA, Código Nacional Penitenciario y Carcelario, Edición Actualizada año 2011.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, Ley 1095 De 2006, Reforma Política Constitucional, Acto Legislativo 01 de 26 de diciembre de 2008, Decreto 681 de Marzo 6 de 2009, Acto legislativo 01 de julio 14 de 2009.

NELSON M. LATORRE, JAMES PEÑA, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, CEAD LA DORADA, Trabajos de Grado, Acuerdo 008 del 26 de octubre de 2006 Titulo IX, Acuerdo 024 de abril 17 de 2012 por el cual se expide el Estatuto de Investigación de la UNAD.

MODULO PROYECTO DE GRADO, Alberto Luis Torres Rapelo Ingeniero de Alimentos, Luis Enrique Camargo Ingeniero de Sistemas, UNAD, Bogotá 2010.

NORMAS APA QUINTA Y SEXTA EDICION, Juan Camilo Hernández Ramírez, Enero 2014.